



TEXTO DE ETIQUETA APROBADO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: METAZIM PLUS		
Clase de uso (aptitud): CURASEMILLA FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA PARA TRATAMIENTO DE SEMILLAS		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen
CARBENDAZIM	21.7 %	250 g/l
TMTD	8.7 %	100 g/l
METALAXIL	4.3 %	50 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Carbendazim: Bencimidazol; TMTD: Ditiocarbamato; Metalaxil: Acilalanina		
Número de Registro: 3163		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: PROQUIMUR S.A.		
País de origen: URUGUAY		
Nombre y dirección de la firma registrante: INEPLUS S.A. Treinta y Tres 631, Canelones, Departamento de Canelones, Uruguay. Teléfono: (4332) 8438 – Fax: (4332) 3085		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

METAZIM PLUS es un curasemilla formulado en base a tres ingredientes activos con distinto modo de acción. Posee acción de contacto y sistémica, controlando hongos presentes en la semilla y en el suelo.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis (cc/100 Kg semilla)	Momento de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		
SOJA (<i>Glycine max</i> L.)	Antracnosis de la soja	<i>Colletotrichum</i> <i>truncatum</i>	250	Aplicar a la semilla previo a la siembra
	Mal de los almácigos	<i>Pythium</i> sp.		
	Mancha ojo de rana	<i>Cercospora</i> <i>sojina</i>		
MAÍZ (<i>Zea mays</i> L.)	Mal de los almácigos	<i>Pythium</i> sp.	200 – 250	
ALFALFA (<i>Medicago sativa</i> L.)			400 – 500	
LOTUS (<i>Lotus</i> <i>corniculatus</i> L.)				
TRÉBOLES (<i>Trifolium pratense</i> L.; <i>Trifolium repens</i> L.)				

Número, frecuencia, o espaciamento de aplicaciones si corresponde: Una sola aplicación.

Compatibilidad y fitotoxicidad: : Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tienen dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla.

Tiempo de espera: No corresponde por el momento de aplicación.

Tiempo de reingreso al cultivo: No se aplica dado el método de tratamiento indicado.

Modo de preparación y técnica de aplicación Agitar el envase antes de usar. Diluir la dosis indicada de METAZIM PLUS en agua, llevando el caldo a un volumen total de 0,8 L por cada 100 Kg de semilla, teniendo en cuenta que la cantidad de caldo a utilizar dependerá del tipo de equipo con que se cure, tipo de semilla y las condiciones en que ésta se encuentre (limpieza, pureza, etc.). Se recomienda el uso de equipos especializados para tratamiento de semillas por el sistema en húmedo o slurry asegurándose una correcta cobertura en toda la semilla.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios. El agua del lavado del equipo aplicador deberá verterse en el sitio en que se siembre la semilla tratada.

domésticas o silvestres, principalmente aves.

Peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

Peligrosidad en función de las toxicidades:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: **MUY TÓXICO.**

Medidas de mitigación: No sembrar en áreas de desagües y surcos de erosión. No sembrar a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m aplicaciones aéreas. No lavar las sembradoras en lagos, ríos y otras fuentes de agua, ni en la cercanía de los mismos.

B) Toxicidad para aves: **LIGERAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación:

Tratamientos foliares (para toxicidades moderada y alta)

No aplicar desde madurez fisiológica en adelante

Tratamientos de semillas

Las semillas tratadas con este producto, deberán ser enterradas al suelo utilizando sembradoras de surco o tapadas con restos vegetales

Toda semilla tratada con este producto deberá ser cuidadosamente manejada, evitando derrames en los caminos o puntos de carga de las sembradoras. Si los hay deberán enterrarse inmediatamente para evitar el daño a las aves.

C) Toxicidad para abejas: **LIGERAMENTE TÓXICO.**

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares:

Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes. Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos. No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración. Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°C, evitando las condiciones de inversión térmica. No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas. Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

Tratamientos de semilla: Avisar con anticipación al apicultor con colmenas dentro de los 60 m en áreas con siembras neumáticas. Usar coadyuvantes que mejoren la adherencia del producto a la semilla

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): **MUY TÓXICO**
Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."

"PROHIBIDO SU USO PARA TRATAR GRANOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN HUMANA O ANIMAL O PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN". El lavado no elimina el tóxico de la semilla tratada".

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Capacidad	Material
Botellas	100 – 250 – 500 – 1000 cc	PET – HDPE
Bidones	5 – 10 – 20 L	HDPE

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma